



RAWSON, 24 ABR 2017

VISTO:

El Expediente N°7946-ME-12; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto, tramita el reconocimiento de la implementación de la oferta: "Curso de Nivel Superior en Seguridad Pública y Ciudadana Orientada a la Formación Policial", para las cohortes 2014, 2015, 2016 y su autorización para la cohorte 2017;

Que mediante Resolución ME N° 491/13, se autorizó la implementación de la oferta en el Instituto Superior de Formación Policial N° 811 de la ciudad de Rawson para las cohortes 2012 y 2013;

Que la mencionada oferta tiene encuadre normativo que responde a la Ley de Educación Nacional N° 26.206, a la Ley de Educación Técnica N° 26.058 y en aspectos particulares a la normativa del Consejo Federal de Educación para la Educación Superior no Universitaria;

Que el Instituto Superior de Formación Policial N° 811, solicita autorización de implementación y respectiva certificación del curso mencionado, para las cohortes 2014, 2015, 2016, y 2017;

Que la Dirección General de Educación Superior presta su conformidad para la continuidad del presente trámite;

Que es facultad del Señor Ministro de Educación resolver sobre el particular;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

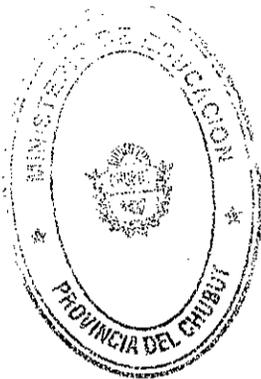
RESUELVE:

Artículo 1°.- Reconocer la implementación para las cohortes 2014, 2015, y 2016 en el Instituto Superior de Formación Policial N° 811 de la ciudad de Rawson de la oferta: "Curso de Nivel Superior en Seguridad Pública y Ciudadana Orientada a la Formación Policial", aprobado mediante Resolución ME N° 491/13.

Artículo 2°.- Autorizar la implementación de la oferta: "Curso de Nivel Superior en Seguridad Pública y Ciudadana Orientada a la Formación Policial", aprobado mediante Resolución ME N° 491/13, para la cohorte 2017, en el Instituto Superior de Formación Policial N° 811 de la ciudad de Rawson.

Artículo 3°.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 4°.- Regístrese, tome conocimiento la Dirección General de Educación Superior, por el Departamento Mesa de Entradas remítase copia a la Delegación Administrativa Región IV (Rawson), por el Departamento de Registro y Verificaciones comuníquese al Instituto Superior de Formación Policial N° 811 de la ciudad de Rawson, al Departamento de Títulos, Legalizaciones y Equivalencias, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]

Prof. GRACIELA CIGUDOSA
Subsecretaria de Coordinación Técnica
Operativa de Instituciones
Educativas y Supervisión
Ministerio de Educación

[Handwritten signature]
Sr. Gustavo Alejandro CASTAN
Ministro de Educación
Gobierno de la Provincia
del Chubut

RESOLUCIÓN ME N°

179

SECRETARÍA DEL GOBIERNO PROVINCIAL

SECRETARÍA DE REGISTRO Y VERIFICACIONES
DE EDUCACIÓN

[Handwritten signature]